



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 13 de abril de 1961 se constituyó la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "LOJA"**, con sede en la ciudad y provincia de Loja, según número de orden 617, del Registro General de Cooperativas, y Acuerdo Ministerial 1525, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;
- Que**, es relevante el compromiso de la organización por generar las condiciones idóneas para proporcionar un servicio eficiente a la comunidad, modernizando su flota de unidades, ampliando la cobertura de rutas y frecuencias, capacitando al profesional del volante y de servicios auxiliares, lo que propicia una atención esmerada al usuario, y la posiciona como un referente de innovación, servicio y competitividad, reconocido por la población a nivel local, provincial, nacional e internacional;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y asociados de la Cooperativa de Transportes "Loja", por su permanente compromiso de trabajo, disciplina, sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, personal administrativo y socios de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "LOJA"**, ubicada en la ciudad de Loja, al conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y comunidad en general.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General